

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2074 *Orden ECD/162/2017, de 15 de febrero, por la que se nombran Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado k), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación de la enseñanza, designadas por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte. En la designación de cuatro de ellas se considerará mérito preferente ser o haber sido miembro de equipos directivos de centros docentes con proyectos participativos. Uno de los consejeros designados en este grupo pertenecerá a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El nombramiento como Consejeras titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio, de las siguientes representantes:

Doña M.^a Belén Aldea Llorente.
Doña M.^a del Carmen Santamaría Estefanía.

Segundo.

El mandato de las Consejeras nombradas por la presente orden finalizará según lo previsto en el artículo 7, apartado 2 y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 15 de febrero de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.